

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2019
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CONALEP HIDALGO
14 DE JUNIO DE 2019

En San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las 11:00 horas del día 14 de junio de 2019, se reunieron en la sala de juntas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, sito en Circuito Ex Hacienda de la Concepción Lote 17, los integrantes de la H. Junta Directiva del CONALEP Hidalgo, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día previstos para la Tercera Sesión Extraordinaria del 2019, a la que fueron convocados previamente, efectuándose de la siguiente manera:-----

1.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal -----

Se inicia la sesión presidida por el Ing. **Juan Benito Ramírez Romero**, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior, como suplente del Presidente de la H. Junta Directiva del CONALEP Hidalgo, el **L.A.I. Atilano R. Rodríguez Pérez**, Secretario de Educación Pública de Hidalgo. Asimismo se encuentran presentes los siguientes consejeros: **Lic. Mauricio Ángeles Asenjo**, Representante del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica; **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**, Representante de la Secretaría de Finanzas Públicas; **M.C.E. Ericka Álvarez Sánchez**, Representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva; **Lic. Gregorio Enrique Islas García**, Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico; **Lic. Ricardo Javier Olgún Martínez**, Gerente General del Hotel Emily y del Restaurante "La Blanca"; **Ing. Alfonso Magaña Corona**, Gerente General del Grupo Flusell, S.A. de C.V.; **L.A. Verónica Silverio Baltazar**, Comisario Público Propietario del CONALEP Hidalgo; **Ing. Héctor Sánchez Bautista**, Representante de la Secretaría Ejecutiva de la Política Pública Estatal, como invitado especial; y la **Mtra. María Guadalupe Ortiz Arteaga**, Directora de Planeación y Evaluación, en representación del **Lic. Armando Hernández Tello**, Director General del CONALEP Hidalgo y Secretario de ésta H. Junta Directiva.-----

Ing. Juan Benito Ramírez Romero, muy buenos días, me da mucho gusto saludarlos, cómo están? bien? les agradecemos todo el esfuerzo y el compromiso que tienen para el CONALEP, permítanme presentarles y a la vez saludar a un hombre y amigo muy cercano a Hidalgo, a Mauricio Ángeles Asenjo, Director de Vinculación del CONALEP Nacional, Mauricio esta es tu casa, gracias por acompañarnos y por apoyar al Organismo; llévale nuestro saludo cariñoso al Dr. Enrique Ku Herrera que en este momento está en una reunión nacional, por eso no se encuentra el Titular de esta institución, y ha tenido a bien designar a María Guadalupe Ortiz Arteaga para que represente al Colegio en esta importante Tercera Sesión Extraordinaria, en donde estaremos abordando el Paquete Hacendario 2019.-----

1.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.

Ing. Juan Benito Ramírez Romero, yo le preguntaría a María Guadalupe si tenemos la asistencia suficiente para que podamos declarar el Quórum Legal? -----

Mtra. María Guadalupe Ortiz Arteaga, si tenemos Quórum. -----

Ing. Juan Benito Ramírez Romero, una vez que tenemos Quórum consejeras, consejeros, los acuerdos que tomemos, tendrán la validez suficiente. -----

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2019
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CONALEP HIDALGO
14 DE JUNIO DE 2019

Se declara formalmente instalada la tercera sesión extraordinaria de 2019, de la H. Junta Directiva, de conformidad al artículo 10 del Decreto de Creación del Conalep Hidalgo.-----

2.- Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día.

Ing. Juan Benito Ramírez Romero, pregunto a ustedes si están de acuerdo en aprobar el orden del día, son diez puntos y obviamente están vinculados al paquete económico 2019.

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
- 2.- Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
- 3.- Presentación y en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el ejercicio Fiscal 2019. -----
- 4.- Presentación y en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019.-----
- 5.- Presentación de las Cuotas y Tarifas para el Ejercicio Fiscal 2019, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. -----
- 6.- Presentación y en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019.-----
- 7.- Presentación y en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2019.
- 8.- Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones. -----
- 9.- Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2019. -----
- 10.- Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, así como plantilla de personal y parque vehicular. -----

L.C. César Alejandro Martínez buenos días a todos y a todas, aquí nada más señor Presidente, solicito la corrección en el punto número 10 del orden del día, para que quede de conformidad al artículo 12 fracción tercera inciso J del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales, que a la letra dice: Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, así como plantilla de personal y parque vehicular.-----

Ing. Juan Benito Ramírez Romero, muy bien, le ponemos el nombre que ha tenido a bien argumentar conforme a la ley. ¿Algún otro comentario?, si no lo hubiera les pido demos por aprobado el orden del día de la manera acostumbrada.-----

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2019
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CONALEP HIDALGO
14 DE JUNIO DE 2019

-----**ACUERDO S.E./III/2019-079**-----

Con fundamento en los artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en los artículos 6,9, 11 y 12 fracción III del Reglamento de la misma Ley y el artículo 9 del Decreto de Creación del Conalep Hidalgo, esta Junta Directiva del Conalep Hidalgo, aprueba la Orden del Día. -----

-----**3.- Presentación y en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019.**-----

Ing. Juan Benito Ramírez Romero, alguien quisiera hacer alguna recomendación? -----
L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez, solicitaría corregir el encabezado donde dice 14 de mayo de 2019, y debería decir 14 de junio de 2019. -----

Y en la página 9 de los criterios de ingresos y egresos, se hace referencia a las disposiciones legales aplicables como es el decreto del presupuesto de ingresos y egresos 2018 y debe decir 2019. -----
Asimismo, se solicita que, en el monto total del presupuesto de ingresos, traen un importe por \$ 96'273,853.00, debiendo decir \$ 96'273,856.00. -----

y en cuanto a su clasificador de ingresos propios, notamos que no están alineados de conformidad a lo que establece el CONAC, toda vez que siguen reportándolos como derechos productos y aprovechamientos y no están alineados al rubro 7.3 que debía ser de ingresos de ventas y prestación de servicios de entidades paraestatales y de fideicomisos no empresariales y no financieros, entiendo que están poniendo el comparativo, pero ya en 2019 lo están presentando como derechos, productos y aprovechamientos.-----

Adicionalmente a lo que se refiere a los gastos 2018, 2019, en lo que hace referencia al capítulo 2000, de acuerdo al comentario que están poniendo en la redacción, hace pensar que más bien corresponden al capítulo 3000, toda vez que ahí manejan dentro del comentario, mantenimientos para sufragar los incrementos en los servicios básicos, sobre todo en la energía eléctrica; entonces hacer la adecuación que corresponda.-----

Solicitar al Organismo de la manera más respetuosa, como ya se ha hecho en ocasiones anteriores, que en lo que sea en los formatos de Word y Excel, vengán firmados para hacer la aclaración los que realmente están queriendo mandar en su momento, porque viene la pura hoja de Excel y el PDF ya escaneado de Word y no sabemos si es el definitivo o no, o si tiene validez, o si el titular es el que quiso. -----

Ing. Juan Benito Ramírez Romero, te agradezco y te felicito, se ve que lo revisaste a plenitud, muchísimas gracias, eso nos fortalece, yo les pediría a los compañeros que tomemos nota y hagamos las observaciones que hizo, se me hace de lo más sustantivo y eso va a permitir que tengamos un paquete hacendario sólido, muchísimas gracias. -----

Ing. Juan Benito Ramírez Romero, algún otro comentario?, si no lo existe les pido de favor que lo aprobemos, obviamente tomando en cuenta y haciendo los ajustes que ha tenido a bien recomendarnos el consejero, si están en la afirmativa, manifiésteno de la manera acostumbrada. -----

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2019
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CONALEP HIDALGO
14 DE JUNIO DE 2019

-----**ACUERDO S.E./III/2019-080**-----

Con fundamento en los artículos 14 fracción I y II, 15 fracción II, 51 y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6, 12 fracción III y 71 del Reglamento de la misma Ley artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad del Estado de Hidalgo; y el artículo 9 del Decreto de Creación del Conalep Hidalgo, aprueba los Criterios Generales de Ingresos y Egresos de Ejercicio Fiscal 2019.

4.- Presentación y en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019.

Ing. Juan Benito Ramírez Romero, alguna recomendación? -----

L.A. Verónica Silverio Baltazar, en mi carácter de Comisario Público, señalo que con fundamento en los artículos 40 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo, 25 fracción 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, el presupuesto aprobado y publicado por el Congreso del Estado para el ejercicio fiscal 2019, respecto a lo establecido en los oficios de autorización emitidos por la Secretaría de Finanzas Públicas, presenta una diferencia de \$1'695,498.00, atribuible a los ajustes presupuestales realizados por el Gobierno Federal, razón por la cual se exhorta a este Órgano de gobierno a dar seguimiento a las adecuaciones y autorizaciones presupuestales que se presenten durante el ejercicio, solicito que quede al final del acuerdo. -----

Ing. Juan Benito Ramírez Romero, sí, lo hacemos, ya tenemos el oficio verdad?, -----

Mtra. María Guadalupe Ortiz Arteaga, sí. -----

Ing. Juan Benito Ramírez Romero, no te preocupes, se hizo la gestión desde que vimos que había un incremento, lo cual agradecemos mucho al CONALEP, llévale nuestro agradecimiento, en este proceso que estamos viviendo en Hidalgo, la gran mayoría de los organismos tuvimos reducción, no fue el caso del CONALEP, muchas gracias! ¿Algún otro comentario?, si no lo existe, les pido demos por aprobado el Presupuesto Anual de Ingresos de la manera acostumbrada. -----

-----**ACUERDO S.E./III/2019-081**-----

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6 y 12 fracción III del Reglamento de la misma ley; 5 y 6 de la Ley de Ingresos el Estado Libre y Soberano de Hidalgo y el artículo 9 del Decreto de Creación del Conalep Hidalgo; así como la demás normatividad aplicable; aprueba el Presupuesto Anual de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2019, por un importe de \$ 96,273,856.00 (Noventa y seis millones doscientos setenta y tres mil ochocientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.). Desglosados de la siguiente manera: Ingresos propios \$ 11,153,907.00 (Once millones ciento cincuenta y tres mil novecientos siete pesos 00/100 M.N.), Recurso Fiscal \$ 20,682,428.00 (Veinte millones seiscientos ochenta y dos mil cuatrocientos veintiocho pesos 00/100 M.N.) y Recursos Federales \$ 64,437,521.00 (Sesenta y cuatro millones cuatrocientos treinta y siete mil quinientos veintinueve pesos 00/100 M. N.). Con fundamento en los Artículos 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo, 25 fracción XVI de La ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo. El presupuesto aprobado y publicado por el Congreso del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2019, respecto a lo establecido en los oficios de autorización emitidos por la Secretaría de Finanzas Públicas, presenta una diferencia de \$1,695,498.00 atribuible a los ajustes

14 de junio de 2019

pág. 4

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2019
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CONALEP HIDALGO
14 DE JUNIO DE 2019

presupuestales realizados por el Gobierno Federal; razón por la cual, se exhorta a este Órgano de Gobierno a dar seguimiento a las adecuaciones y autorizaciones presupuestales que se presenten durante el ejercicio. -----

5.- Presentación de las Cuotas y Tarifas para el Ejercicio Fiscal 2019, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

Ing. Juan Benito Ramírez Romero, prácticamente es presentarles las cuotas y tarifas para este ejercicio, pues ya fueron aprobadas por el Congreso. -----

ACUERDO S.E./III/2019-082 -----

Con fundamento en el artículo 5 y 6 de la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; artículos 6 y 12 fracción III del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo; y el artículo 9 del Decreto de Creación del Conalep Hidalgo, se dan por presentadas las Cuotas y Tarifas para el ejercicio fiscal 2019, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, de fecha 31 de diciembre de 2018. -----

6.- Presentación y en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019.

Ing. Juan Benito Ramírez Romero, algún comentario?, -----

L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez, aquí más que nada, si nos pueden dar un poco más de información, de la manera más respetuosa le solicito al Organismo, en cuanto a algunos rubros que no nos queda muy claro, por ejemplo: traemos honorarios asimilados a salarios por \$16'000.000.00 por cerrar el número, que no sabemos en si a que se refieran, y aquí hay algunas partidas que no vemos en el tabulador cómo se están distribuyendo, como sería la ayuda para útiles escolares, la compensación garantizada, despensa para personal de base y confianza, que nos pudieran disgregar esta información y ver a qué corresponde. -----

Adicionalmente que nos pudieran decir qué es lo que están metiendo como arrendamiento de activos intangibles, servicios de consultoría y asesoría, capacitación, seguros de responsabilidad patrimonial, seguros y seguro facultativo, a qué corresponden, porque aquí no sabemos. -----

Ing. Juan Benito Ramírez Romero, que pongan una nota aclaratoria en cada punto, te parece bien? Para que incluso tengas el sustento en el cuerpo de tu carpeta. -----

L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez, si por favor. -----

Ing. Juan Benito Ramírez Romero, pediría que de los puntos que ha mencionado, le hagamos una nota donde le precisemos cada uno de ellos, seguramente lo vas a encontrar por lo sui géneris que es el CONALEP desde la descentralización y esto nos va a permitir que en lo sucesivo en las juntas ya estemos en la misma sintonía y podamos ver que no es como los otros Organismos. -----

L.A. Verónica Silverio Baltazar, solicitar el trámite de las partidas restringidas. -----

Ing. Juan Benito Ramírez Romero, si claro!, hay que hacer la solicitud a la CISCMRDE. -----

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2019
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CONALEP HIDALGO
14 DE JUNIO DE 2019

Ing. Juan Benito Ramírez Romero, atendiendo a la amable solicitud que nos han hecho y dada la instrucción de que les giren obviamente las aclaraciones pertinentes, les pido que demos por aprobado el Presupuesto Anual de Egresos para el ejercicio fiscal 2019, de la manera acostumbrada.-----

----- ACUERDO S.E./III/2019-083 -----

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6 y 12 fracción III del Reglamento de la misma Ley; 23, 30, 40 y 66 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; así como la demás normatividad aplicable; y el artículo 9 del Decreto de Creación del Conalep Hidalgo, aprueba el Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio Fiscal 2019, por un importe de \$ 96,273,856.00 (Noventa y seis millones doscientos setenta y tres mil ochocientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.). Integrado de la siguiente manera: Capítulo 1000 Servicios Personales por un importe de \$ 80,831,319.00 (Ochenta millones ochocientos treinta y un mil trescientos diecinueve pesos 00/100 M.N.), Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$ 4,177,402.47 (Cuatro millones ciento setenta y siete mil cuatrocientos dos pesos 47/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$ 10,259,029.00 (Diez millones doscientos cincuenta y nueve mil veintinueve pesos 00/100 M.N.), y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de \$ 1,006,105.53 (Un millón seis mil ciento cinco pesos 53/100 M.N.). Con la instrucción de solicitar ante la CISCMRDE la validación de partidas restringidas, así como realizar los trámites correspondientes ante la Unidad de Innovación Gubernamental y Mejora Regulatoria, para la obtención del dictamen técnico en el caso de adquisición de bienes informáticos, sistemas y servicios relacionados con los mismos.-----

7.- Presentación y en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2019.

Ing. Juan Benito Ramírez Romero, ¿quieren hacer algún comentario?-----

M.C.E. Ericka Álvarez Sánchez, de la Unidad de Planeación y Prospectiva. -----

Ing. Juan Benito Ramírez Romero, salude al señor Secretario por favor. -----

M.C.E. Ericka Álvarez Sánchez, muchas gracias le mando sus saludos, solicitar que por favor nos completen las fichas técnicas de los elementos de la MIR y propósito, componentes y actividades, así también solicitar que hagan la corrección en el formato resumen calendarizado del Programa Operativo Anual, para incluir las metas que correspondan a los componentes. -----

Ing. Juan Benito Ramírez Romero, con mucho gusto se los enviamos, ¿algún otro comentario?-----

L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez, aquí nada más solicitar que nos pudieran desagregar las metas de conformidad a cada Fondo Programa, porque cuando vienen los federales, los estatales o los propios, sí tienen la diferencia en cuanto a dinero, pero no a las metas, y para poder dar el seguimiento, cuanto corresponde a cada uno de esos Fondos. -----

Ing. Juan Benito Ramírez Romero, hagamos un esfuerzo, de pronto es complicado, pero seamos creativos, vemos como lo podemos presentar. -----

Mtra. María Guadalupe Ortiz Arteaga, lo tomamos en cuenta. -----

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2019
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CONALEP HIDALGO
14 DE JUNIO DE 2019

L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez, asimismo en el resumen ejecutivo se aprecian un total de metas por 3,399 a nivel componente y, sin embargo, en el formato JGSS.I están hablando de 15,752 metas, hay una diferencia importante, me imagino que por ahí hubo un error de captura, si pudieran hacer por favor la corrección y hacer llegar el documento. -----

Ing. Juan Benito Ramírez Romero, te lo enviamos!, ¿algún otro comentario?, bueno si no lo existiera, les pido que demos por aprobado el Programa Operativo Anual para este ejercicio, si son tan gentiles.-

ACUERDO S.E./III/2019-084

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II y 54 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6, 12 fracción III y 71 del Reglamento de la misma Ley; artículos 30 y 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; así como la demás normatividad aplicable; y el artículo 9 del Decreto de Creación del Conalep Hidalgo, aprueba el Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2019, por un importe total \$ 96,273,856.00 (Noventa y seis millones doscientos setenta y tres mil ochocientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.), el cual se integra por un total de 5 componente(s) y 24 actividades denominado(s): Espacios adecuados y suficientes para el servicio educativo, mejorados (Gestión de equipamiento a planteles y áreas administrativas del organismo, Mantenimiento a la infraestructura educativa (preventivo y correctivo), Implementación de sistemas de información para la automatización de los procesos académicos y administrativos, Gestión de infraestructura educativa para el mejoramiento de los espacios educativos) por un importe de \$ 2,967,365.83 (Dos millones novecientos sesenta y siete mil trescientos sesenta y cinco pesos 83/100 M.N.); Apoyos sistemáticos que favorezcan la trayectoria académica de los alumnos, otorgados (Acompañamiento psicopedagógico integral (atención compensatoria) para alumnos de los centros educativos, Seguimiento de becas otorgadas a los alumnos, Orientación educativa proporcionada a los alumnos) por un importe \$ 121,124.05 (Ciento veintiún mil ciento veinticuatro pesos 05/100 M.N.); Servicios educativos de calidad para estudiantes egresados de secundaria proporcionados (Organización de eventos deportivos, recreativos y culturales para su formación integral, Evaluación continua al desempeño escolar en los planteles incorporados al padrón de calidad (esquemas de calidad educativa), Difusión de actividades institucionales, Generación de propuestas de adecuación curricular a los planes y programas de estudio, Vinculación interinstitucional para el desarrollo de competencias, Inclusión de alumnos para el desarrollo del servicio social, Seguimiento al estudiante egresado) por un importe de \$ 3,066,812.66 (Tres millones sesenta y seis mil ochocientos doce pesos 66/100 M.N.); Profesionalización pertinente y oportuna dirigida al personal que conforma la Educación Media Superior, impartida (Capacitación docente para el fortalecimiento del proceso enseñanza aprendizaje, Capacitación de personal de apoyo y asistencia a la educación) por un importe de \$ 589,010.92 (Quinientos ochenta y nueve mil diez pesos 92/00 M.N.) y Gestión escolar e institucional fortalecida (Aplicación de recursos para el pago de servicios personales y prestaciones de los trabajadores, Desarrollo de la administración central para la operación de la institución, Evaluación educativa (acreditación de calidad educativa) oportuna para fortalecer procedimientos académicos y administrativos, Evaluación institucional oportuna para fortalecer procedimientos administrativos, Supervisión a centros educativos para garantizar el cumplimiento de la normatividad administrativa y académica, Desarrollo de la administración regional para la operación de la institución, Evaluación en estándares de competencia laboral y capacitación en el trabajo orientada al sector productivo) por un

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2019
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CONALEP HIDALGO
14 DE JUNIO DE 2019

importe de \$ 89,529,542.54 (Ochenta y nueve millones quinientos veintinueve mil quinientos cuarenta y dos pesos 54/00 M.N.). -----

8.- Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2019.

Ing. Juan Benito Ramírez Romero, ¿algún comentario? -----

M.C.E. Ericka Álvarez Sánchez, detecté valores incorrectos en el formato 8.4 de consolidado, también los nombres de los proyectos que describen los formatos 8.5 por proyecto, no coinciden con los registrados en el POA, por lo que solicito que nos envíen los formatos corregidos con firma electrónica.

Ing. Juan Benito Ramírez Romero, hagámoslo!,-----

L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez, solicitaría al Organismo de la manera más respetuosa que anexen el nombre de la partida en los archivos de Excel JGS8.1 del presupuesto de egresos, sobre todo en los capítulos 2000, 3000 y 5000 porque no viene. -----

Ing. Juan Benito Ramírez Romero, para ubicar perfectamente la partida exclusiva. -----

L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez, se solicita la aclaración o en su caso corrección de las siguientes partidas, así como estamos notando distintos criterios para poner las partidas en cuadros clasificadores, por ejemplo: tenemos en partidas distintas la adquisición de discos duros, en algunas están en el capítulo 2000 y otras las tenemos en el capítulo 5000, que se haga la adecuación al que es el correcto.-----

Ing. Juan Benito Ramírez Romero, va a ayudar mucho para los informes trimestrales, hay que alinearlos de una vez. -----

L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez, inclusive hay un dispensador de agua que está en la partida 214001 en materiales y útiles consumibles para procesamiento de equipos de bienes informáticos. -----

En general sí le solicitaría aquí al Organismo que haga una revisión de cómo llevaron a cabo todas las clasificaciones de sus partidas, porque parece que no están en las que deberían estar de conformidad al Catálogo de Cuentas, al clasificador. -----

Adicionalmente volvemos a encontrar en este año que tienen presupuestado el soporte técnico y actualización del sistema contable presupuestal CONFÍA, donde ya tienen todo el año pasado y lo que va de este que no lo utilizan, entonces no sé por qué están presupuestando \$65,000.00 para este sistema, inclusive para el presupuesto del 2018 ya se había solicitado esta corrección y no se llevó a cabo, entonces que nos digan en que se va a utilizar este presupuesto, porque ya está autorizado pero hay que programarlo en otra acción.-----

Ing. Juan Benito Ramírez Romero, muy sustantiva la información, agradezco el análisis que se ha hecho, nos fortalece y si no hubiera ningún otro comentario, les pido que demos por aprobado el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2019 de la manera acostumbrada.-----

ACUERDO S.E./III/2019-085

Con fundamento en los artículos 8 BIS, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6, 12 fracción III, 35 y 75 del Reglamento de la misma Ley; artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; artículos 7, 33 y 57 de la Ley

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2019
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CONALEP HIDALGO
14 DE JUNIO DE 2019**

de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; así como el artículo 64 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio 2019 y su anexo 41; y el artículo 9 del Decreto de Creación del Conalep Hidalgo, aprueba el Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2019, por un importe de \$ 10,302,605.49 (Diez millones trescientos dos mil seiscientos cinco pesos 49/100 M.N.), para su aplicación en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$ 4,089,592.47 (Cuatro millones ochenta y nueve mil quinientos noventa y dos pesos 47/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$5,206,907.49 (Cinco millones doscientos seis mil novecientos siete pesos 49/100 M.N.) y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de \$ 1,006,105.53 (Un millón seis mil ciento cinco pesos 53/100 M.N.), bajo las modalidades que se presentan a continuación:

Tipo de modalidad	Monto (Pesos)	(%)
Licitación pública	\$ 8,381,653.23	81.35%
Invitación a cuando menos 3 personas	\$ 1,444,575.66	14.02%
Adjudicación directa	\$ 476,376.60	4.62%
Total	\$ 10,302,605.49	100%

9.- Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2019.

Ing. Juan Benito Ramírez Romero ¿tienen algún comentario?,-----

M.C.E. Ericka Álvarez Sánchez, también detecté que los nombres de los proyectos que describen en el formato 8.5 por proyecto, no coinciden con los registrados en el POA, solicitaría que envíen el formato corregido y con firma electrónica. -----

Ing. Juan Benito Ramírez Romero, con mucho gusto, ¿algún otro comentario?,-----

L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez, en el formato JGSE.9 dice 14 de mayo de 2019, debiendo decir 14 de junio de 2019, adicionalmente se solicita al Organismo que se apegue al proceso de Licitación que corresponda de conformidad a la normativa que aplique, ya sea Estatal o Federal dependiendo de la partida.-----

Ing. Juan Benito Ramírez Romero, se me hace muy acertado, he recomendado en todas las Juntas, que pongan el porcentaje y sigan al pie de la letra lo que dice la Ley para que no luego tengamos dolores de cabeza en las Auditorías, se me hace de lo más oportuno el comentario, pónganle porcentaje y susténtenle si es por la Ley Federal o Estatal para que no tengamos ningún problema; muy bien, pues les pido entonces que demos por aprobado el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2019, de la manera acostumbrada.-----

ACUERDO S.E./III/2019-086

Con fundamento en los artículos 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6 y 12 fracción III del Reglamento de la misma Ley; artículo 21, 24 y 34 de

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2019
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CONALEP HIDALGO
14 DE JUNIO DE 2019

la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo; así como el anexo 42 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio 2019; y el artículo 9 del Decreto de Creación del Conalep Hidalgo, aprueba el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2019, por un importe de \$ 1,006,105.53 (Un millón seis mil ciento cinco pesos 53/100 M.N.), para su aplicación en el Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. -----

10.- Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, incluyendo Estructura Orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, así como plantilla de personal y parque vehicular. -----

Ing. Juan Benito Ramírez Romero, concluimos con este punto, que ahí si me voy a dispensar por no haber escrito completo, déjame decirlo de la manera completa, Programa Anual de Racionalidad Disciplina y Eficiencia del Gasto Público y todos los calificativos que tuvo muy bien comentarnos el señor consejero, ¿algún comentario sobre este punto?-----

M.C.E. Ericka Álvarez Sánchez, de la misma manera detectamos que los nombres de los proyectos se escriben de forma incorrecta, por favor solicitarles la corrección con firma electrónica. -----

L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez, solicitamos al Organismo que nos envíen su plantilla validada por la CISCMRDE, la tenemos únicamente del nivel 10 al 12, pero necesitamos la plantilla por completo validada por parte de la CISCMRDE por favor. -----

Adicionalmente detectamos que hay cargos que no están dentro de los tabuladores, entonces si nos pueden dar más información por favor, e inclusive ahí tenemos a auxiliares de seguridad que al parecer es el mismo nivel y traen distintos importes, unos ganan \$6,630.00 uno \$6,254.00 y otro \$ 5,919.00. ---- También está el Contralor Interno que no está dentro del tabulador y está por \$35,714.00, que nos puedan aclarar en lo que respecta a todas estas tabulaciones y lo que ya habíamos solicitado con anterioridad, todas las prestaciones de útiles y compensaciones adicionales, cómo van repartidas en cada uno de estos niveles.-----

Ing. Juan Benito Ramírez Romero, yo pediría que hicieran una reunión para poder explicarle el modelo del CONALEP y en las siguientes Sesiones ya estemos más articulados, una extraordinaria de trabajo, yo creo que si nos sentamos va a fortalecer aún más de lo que está haciendo en esta Sesión. -----

¿Hay algún otro comentario? Si no existiera les pido demos por aprobado el Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, incluyendo Estructura Orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, así como plantilla de personal y parque vehicular, de la manera acostumbrada, y prácticamente hemos concluido esta Tercera Sesión Extraordinaria 2019. -----

ACUERDO S.E./III/2019-087 -----

Con fundamento en los artículos 14 fracciones II y XIX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6 y 12 fracción III del Reglamento de la misma y el artículo 9 del Decreto de Creación del Conalep Hidalgo, aprueba el Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del Ejercicio Fiscal 2019, por un importe estimado de \$ 98,676.40 (Noventa y ocho mil

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2019
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CONALEP HIDALGO
14 DE JUNIO DE 2019**

seiscientos setenta y seis pesos 40/100 M.N.). Se anexa Estructura Orgánica validada por la CISCMRDE (ASÍ COMO LA PRE-VALIDACIÓN EN PROCESO), Plantilla de Personal y Parque Vehicular. Con la instrucción de tramitar la validación ante la CISCMRDE. -----

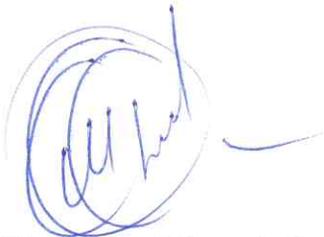
A nombre del Secretario Atilano Rodríguez Pérez y del propio, agradezco el esfuerzo que hacen porque el CONALEP tenga un Paquete Hacendario sólido, ¡muchísimas gracias! Se da por concluida la III Sesión Extraordinaria del Conalep Hidalgo, siendo las 11:40 horas del día catorce de junio del año dos mil diecinueve. -----

PRESIDENTE SUPLENTE



Ing. Juan Benito Ramírez Romero
Subsecretario de Educación Media Superior y Superior y Representante del
Presidente de la H. Junta Directiva

PROSECRETARIO



Mtra. María Guadalupe Ortiz Arteaga
Directora de Planeación y Evaluación del
Conalep Hidalgo y Suplente del titular del
Conalep Hidalgo

CONSEJERO



Lic. Mauricio Ángeles Asenjo
Representante del Sistema Conalep

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2019
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CONALEP HIDALGO
14 DE JUNIO DE 2019**

CONSEJERO



L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez
Representante de la Secretaría de Finanzas
Públicas

CONSEJERO



M.C.E. Ericka Álvarez Sánchez
Representante de la Unidad de Planeación y
Prospectiva

CONSEJERO



Lic. Gregorio Enrique Islas García
Representante de la Secretaría de Desarrollo
Económico

CONSEJERO



Lic. Ricardo Javier Olguín Martínez
Gerente General del Hotel Emily
y del Restaurante La Blanca

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2019
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CONALEP HIDALGO
14 DE JUNIO DE 2019**

CONSEJERO

Ing. Alfonso Magaña Corona
Gerente General
del Grupo Flusell, S.A. de C.V.

COMISARIO

Verónica Silverio Baltazar
L. A. Verónica Silverio Baltazar
Comisario Público Propietario

INVITADO ESPECIAL

Ing. Héctor Sánchez Bautista
Representante de la Secretaría
Ejecutiva de la Política Pública

Última hoja que corresponde a la Tercera Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva del Conalep Hidalgo, celebrada el día 14 de junio del 2019, en la sala de Juntas de la Dirección General del Conalep Hidalgo, ubicada en Circuito Ex Hacienda de la Concepción lote 17, localidad San Juan Tilcuautla, Mpio. de San Agustín Tlaxiaca, Hgo.